

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0465-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72190285637>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **11:15 horas del día 21 de julio de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-HID-OB-LP-0465-2026**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de 3 celdas y sustitución de material filtrante en 11 celdas de la Unidad 3 en el área de sistema de filtros de la planta potabilizadora número 1 "PP1 Miravalle"**, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Ing. Oscar Fernando Patiño Villaseñor**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió la **Ing. Karen Edith Palomares Vega**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante, así como el **Ing. Jesús Víctor Pérez Gutiérrez**, Encargado del despacho de la Subdirección de Ingeniería del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) quien estuvo presente vía remota.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

A efecto de garantizar el mejor funcionamiento del sistema de filtración y para evitar posibles problemas en la operación del mismo, se aclara la granulometría del material filtrante a utilizar, de tal manera que la descripción del concepto con clave SIOP-026 quedará de la siguiente forma: SUMINISTRO DE MEDIO FILTRANTE DE ARENA SILICA PREMIUM, TAMAÑO EFECTIVO DE 0.65 MM A 0.965 MM, COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD 1.5 O MENOR, DE ACUERDO CON ANSI/AWWA B100-16, ÚNICAMENTE SUMINISTRO, PUESTA EN OBRA, NO INCLUYE MANIOBRAS DE DESCARGA NI ACARREOS.

La granulometría antes indicada se deberá respetar en todo momento para evitar la potencial problemática siguiente:

- Reducción de la carrera de filtrado debido a una colmatación en menor tiempo (se requerirán hacer retrolavados constantes aumentando el desperdicio de agua);
- Pérdida de presión (se reduce el espacio entre granos y se frena el paso del agua);

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0465-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Formación de canalizaciones (al ser un material más heterogéneo, el agua priorizará el paso por la ruta de menor resistencia, provocando pasos de agua sin ser filtrada empeorando la calidad de agua);
- Retrolavado ineficiente (ampliar el coeficiente de uniformidad puede provocar la colmatación irregular del medio filtrante y que este no se expanda de forma homogénea durante el retrolavado, esto provoca que las partículas acumuladas no puedan expulsarse);
- Pérdida de medio filtrante (las partículas más pequeñas que pueden ser arrastradas fácilmente por el agua durante el funcionamiento normal o los retrolavados) y
- Obstrucción de toberas por las partículas de menor tamaño.

Asimismo, se indica que las características técnicas del material filtrante deben cumplir como mínimo con lo siguiente:

Propiedades físicas:

- Contenido de dióxido de silicio (SiO_2): $\geq 85\%$
- Gravedad específica: ≥ 2.5 (determinada conforme a ASTM C128)
- Solubilidad en ácido: $\leq 5\%$ (ensayada con HCl 1:1 conforme a AWWA B100)
- Material libre de arcillas, limos, polvo, materia orgánica o micácea
- Material fino (pasante malla No. 200): $\leq 2\%$ (ASTM C117)
- Color de impurezas orgánicas: no más oscuro que el estándar ASTM C40

Propiedades granulométricas:

- Tamaño efectivo (D10): 0.65 mm a 0.965 mm (o según diseño del sistema)
- Coeficiente de uniformidad (CU): ≤ 1.5
- Distribución granulométrica controlada para operación eficiente de filtración

Propiedades químicas:

El material no deberá contener sustancias solubles o contaminantes en concentraciones que generen efectos nocivos en el agua tratada.

Se reitera a los licitantes la importancia de conocer el sitio de los trabajos, sus condiciones físicas y características específicas a fin de poder determinar los costos y rendimientos de la mano de obra, materiales y equipos necesarios, de tal forma que durante la ejecución de los trabajos no se podrá solicitar ajuste de costos bajo el argumento de desconocer dichas condiciones y/o características.

Por otra parte, los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0465-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarrees de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0465-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 05 de agosto de 2026 a las 12:30 horas, dicho acto será realizado en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B".

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de 130 días naturales, con fecha de inicio el día 19 de agosto de 2026 y de terminación el día 26 de diciembre de 2026.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las 11:29 horas del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. Oscar Fernando Patiño Villaseñor	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Karen Edith Palomares Vega	

Por parte del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado
(SIAPA)

Encargado del despacho de la Subdirección de Ingeniería
Ing. Jesús Víctor Pérez Gutiérrez

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0465-2026
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Constructora Huayakan, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma